Los Recursos Financieros

Su familia pueda necesitar ayuda con el pago de las visitas a la clínica y los productos de comida especial (formula o comida de pocas proteínas) para su niño.

I. Seguro Médico

Si Ud. no tiene un seguro médico, pero se lo puede conseguir por medio del trabajo, se tiene que aplicar

A. Estatuto

Las leyes del estado de Utah exigen que toda compañía de seguro menos las pólizas de ERISA (pago por uno mismo), pague los gastos de productos especiales de dieta. Se tiene que comunicar con su compañía de seguro para determinar su beneficio por estos productos.

31A-22-623. Cobertura de errores ingénitos de metabolismos.
(1) Como usado en esta sección:
(a) "Productos dietarios" significa comida medica o una comida modificado con proteína baja que:
(i) es formulado específicamente a tratar errores ingénitos del metabolismo de aminoácido o ciclo de urea;
(ii) no es una comida natural que es normalmente baja en proteína; y
(iii) es usado bajo la dirección de un facultativo.
(b) "Errores ingénitos del metabolismo de aminoácido o ciclo de urea" significa una enfermedad causada por un anormalidad heredado del química del cuerpo la cual puede tratar con la restricción dietario de uno o mas aminoácidos.
(2) El comisario establecerá, por regla, el rasero mínimo de cobertura para productos dietarios usados por el tratamiento de errores ingénitos del metabolismo de aminoácido o ciclo de urea a niveles consistentes con el mayor beneficio medico abastado bajo un plan de seguro por invalidez.

B. Revise su póliza de seguro médico

Favor de revisar su póliza de seguro médico con detalle. Muchas pólizas puedan ser complicadas y confusas. Su póliza explica sus beneficios. Para poder recibir sus beneficios, hay que participar dentro de las reglas de su póliza. Muchas compañías tienen una persona designada para ayudarle a entender sus beneficios y como utilizarlos. Llame a la compañía de seguro si Ud. necesita ayuda en entender sus beneficios.

C. Las Referencias

Muchas pólizas requieren una referencia para servicios. Los planes de “mantenimiento de salud” y “proveedor preferido” tienen una lista de médicos que Ud. tendrá que visitar para poder el seguro médico pagar los gastos. Se requiere una referencia para visitar un médico que sea parte del plan o que no esté en la lista. Para averiguar si su póliza requiere un referencia, llame al número de información al dorso en su tarjeta de identificación para su seguro médico.

Si su póliza requiere una referencia, hay que escoger a un médico de la lista de médicos aprobados por su seguro médico. Este médico será el médico principal para todo el cuidado de su niño. Este médico autoriza todo cuidado fuera del plan preferido por su seguro médico. Para visitar con este médico, su niño no tiene que estar enfermo. Sería muy buena idea conocer a su médico cuando su niño no está enfermo. Explícale todos sus problemas e historia médico. Tan pronto que se conozcan, será más fácil obtener una referencia.

Es importante proveer la siguiente información cuando Ud. llama para una referencia: el nombre de la compañía de seguro médico, el número de la póliza, y el nombre y la dirección del médico o la clínica donde van a asistir, y una descripción completa del cuidad que planea recibir (tal como trabajador social, pruebas del laboratorio, fórmula metabólica, etc.). Pídale la referencia antes de su cita (por lo menos, dos semanas antes) y recójala o pida que se mande por correo. La clínica o médico necesita la referencia a la hora de su cita.

D. La Autorización Previa

Tal vez sea que su plan de seguro médico requiera una autorización previa antes de pagar ciertos servicios (especialista, clínica especializada, o productos dietéticos). Es esencial que Ud. obtenga esta autorización ANTES de visitar el especialista o obtener los productos dietéticas. Hay que llamar a la compañía de su seguro médico para obtener la autorización previa.

Algunos planes de seguro médico requieren AMBOS una referencia y una autorización previa. Lea su póliza, o llame a su seguro médico para averiguar.

II. Children's Health Insurance Program/Programa de Seguro para Niños (CHIP):

El programa CHIP provee seguro médico general y cubre los gastos de la fórmula especial. Hay ciertas exclusiones. Llame a la oficina local de Medicaid para averiguar si su niño califica.

"Insure Kids Now" teléfono de asistencia (llamada gratis): 1-877-KIDS-NOW (1-877-543-7669)

El CHIP requiere una referencia o autorización previa. Lea con cuidado su póliza.

III. Medicaid

Medicaid provee seguro médico general y cubre los gastos de la fórmula especial. Se basa en el nivel de sus ingresos mensuales. Llame a la oficina local de Medicaid para averiguar si su niño califica.

Para información llame: 1-800-662-9651

El Medicaid pueda requerir una referencia o autorización previa. Lea con cuidado su póliza.

IV. Children with Special Health Care Needs/Niños con Necesidades Especiales de Salud (CSHCN):

CSHNC cubre los gastos de la Clínica Metabólica y la fórmula PKU. Esta ayuda se basa en el nivel de los ingresos mensuales. Hay que llenar una aplicación y proveer información financiero. Se pide esta información cada año.

V. Women, Infants and Children/Mujeres, Infantes y Niños (WIC)

WIC provee comida e información de nutrición. Se basa en el nivel de los ingresos mensuales. Llame a la Clínica de WIC para averiguar si su niño califica.

Llamada gratis: 1-800-662-3638

Utah Department of Health

44 N Mario Capecchi Drive
PO Box 144710
Salt Lake City UT 84114-4710

Phone: 801.584.8256
Fax: 801.536.0966

www.health.utah.gov/newbornscreening

Newborn Screening Program